

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIOS SOBRE POBREZA Y DESARROLLO

MIGUEL A. MATEO PÉREZ, RODOLFO MARTÍNEZ GRAS
Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante (España).

RESUMEN

Las investigaciones empíricas sobre género y pobreza llevan demostrando desde la década de los ochenta que hay diferencias significativas entre varones y mujeres a la hora de sufrir las situaciones de pobreza. Este artículo aborda la inclusión de la perspectiva de género en los estudios sobre pobreza y desarrollo desde una línea histórica reciente. Este trabajo consta de cuatro partes. En la introducción se señalan las principales cuestiones a desarrollar. En el segundo y tercer punto se exponen las principales aportaciones teóricas que vinculan los estudios sobre mujer y pobreza, en primer lugar, y género y desarrollo. En el cuarto y último punto se señalan los elementos básicos para la inclusión de la perspectiva de género en los estudios sobre pobreza.

Palabras clave: pobreza y perspectiva de género, integración metodológica, desarrollo.

ABSTRACT: *A gender perspective of poverty and development studies*

Since the 1980's, empirical research on gender and poverty has demonstrated that significant differences exist between men and women's experience of the situation of poverty. This article addresses the inclusion of a gender perspective in poverty and development studies from a recent historical approach. The article comprises four parts. In the introduction, the principle issues to be addressed are identified. The second and third parts present the main theoretical contributions which have been made linking studies on women and poverty, on the one hand, with gender and development. The fourth and final part identifies the fundamental aspects necessary for the inclusion of a gender perspective in poverty studies.

Key words: poverty and gender perspectives, methodological integration, development.

CORRESPONDENCIA:

Miguel Ángel Mateo Pérez y Rodolfo Martínez Gras
Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante.
Aulario I, 3ª planta. Apdo. de correos 99, 03080 Alicante (España).
Ma.mateo@ua.es

I. INTRODUCCIÓN

La perspectiva género es relativamente reciente en los estudios sobre pobreza¹. Esto no significa que en las investigaciones sobre los procesos de empobrecimiento no se contemplara desde muy temprano que la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. Son planteamientos diferentes, que dan como resultado investigaciones distintas.

Es importante empezar con la diferencia entre los estudios sobre mujer y sobre género. Los estudios sobre la mujer en la pobreza aluden al análisis de diversos elementos que caracterizan la situación subjetiva y objetiva de las mujeres así como su posición respecto al varón. El género, vinculado a los estudios sobre pobreza, surge cuando ya hay una importante acumulación de descripciones e intentos de interpretación y explicación de la situación y posición de las mujeres, y que, aunque no tenga un sentido y significado unívoco, supone un concepto analítico de vital importancia.

En este sentido, el género alude a las construcciones sociales basadas en las diferencias sexuales y, al mismo tiempo, a las relaciones basadas en dicha diferencia. En los primeros años de producción teórica y empírica sobre la situación de la mujer, el concepto en el que se centraron dichos estudios fue el de patriarcado. Bajo este concepto se intentó caracterizar el sistema de producción y reproducción de las mujeres. Hacia mediados de la década de los setenta, se empieza hablar de “género”, especialmente desde la literatura anglosajona². Es precisamente desde estos estudios cuando se señala el carácter social de la subordinación femenina³.

El problema del concepto de género reside en su ambivalencia, en su carácter multidimensional y, en muchos casos, polisémico. Según algunas autoras⁴, hay muchas maneras distintas de definirlo. Bariberi señala que son doce, aunque el número, en este caso, tampoco es excesivamente importante. Estas definiciones van desde las que asocian el género con la identidad individual hasta las que lo consideran parte objetiva de las relaciones sociales que se expresan en valores, normas, prácticas individuales y colectivas.

II. GÉNERO Y POBREZA. AUSENCIAS Y PRESENCIAS

A lo largo de la década de los 90, organismos internacionales como las Naciones Unidas y subdivisiones dentro de ésta (CEPAL, PNUD y el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM–) han planteado una situación que se ha dado en denominar como “feminización de la pobreza”. Obtener la evidencia empírica necesaria para poder sostener que la pobreza tiene una incidencia mayor en el colectivo de mujeres no resultó una tarea fácil. Ciertamen-

- 1 Tortosa, J.M. (coord) (2001): *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria. Capítulo 1.
- 2 Fraser, N. (1989): *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- 3 Ver Acker, J. (1989): “The Problem with Patriarchy.” *Sociology* nº 23, págs. 235-240.
- 4 Bariberi, T; Oliveira, O. (1987): *La presencia de las mujeres en América Latina en una década de crisis*, Santo Domingo: Ediciones populares feministas.

te, el esfuerzo de investigadores, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales ha estado dirigido precisamente hacia la constatación empírica de una realidad que, a todas luces, era más que evidente. Que la pobreza afecta más a la mujeres lo sabemos desde hace mucho tiempo. Sin embargo, cuánto más afecta a mujeres que a hombres ha sido la gran preocupación de estos últimos años.

2.1. Feminización de la pobreza

Esta preocupación se ha encontrado con una serie de dificultades⁵ derivadas de la falta de información, vinculada ésta a una definición unidimensional de pobreza y en unidades de análisis como el hogar que no permiten el análisis por individuos. Para la comparación internacional, se han utilizado los indicadores clásicos de desarrollo: índice de alfabetización, esperanza de vida al nacer e ingresos. A la luz de los últimos datos facilitados por los organismos internacionales, se evidencia lo que esperábamos con conocimiento teórico: que a inicios del siglo XXI, la mayoría de analfabetas en el mundo son mujeres y que las mujeres perciben menos salario (si la economía de la que hablamos está monetarizada) que los varones, realizando el mismo trabajo⁶. En otros casos, no hay posibilidad de obtener la medición de los trabajos que la mujer realiza y no tienen un componente monetario, pero sí en términos de trabajo⁷. Además del problema de la comparación entre varones y mujeres, también hay dificultades y diferencias entre países cuando se trata de medir la pobreza femenina.

La comparación entre varones y mujeres en la pobreza o en el desarrollo se corresponde con lo que diversos autores han dado en llamar “feminización de la pobreza”⁸. Ciertamente, la comparación entre los distintos indicadores de desarrollo para varones y mujeres nos ofrece una visión interesante que no conviene desdeñar, al menos para iniciar la descripción de la situación de la mujer en el mundo. Sin embargo, cuando pretendemos explicar los procesos de empobrecimiento en los cuales la diferencia de género es un elemento importante, nos encontramos con que no tenemos las herramientas suficientes como para realizar un análisis en profundidad.

5 Riquer, F. (1996): “Desigualdad de género y pobreza” en Valencia, E. (Coord.): *¿Devaluación de la política social?*, Guadalajara (México): ITESO. págs. 13-158.

6 Frau, M.J. (2001): “Trabajo femenino y procesos de empobrecimiento de las mujeres”, Tortosa, J.M. (2001), *Pobreza y perspectiva de género*, Barcelona, Icaria, págs. 113-132; ver también Benería, L. (1999): “El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado”, *Revista Internacional del Trabajo*, 118, 3 (número especial sobre mujeres, género y trabajo) y, por último, es interesante el trabajo Gonas, L. (1999): “Gender and regional employment differences: an industrial relations apágs.roach”, *International Journal of Human Resource Management* 10, 6, págs. 981-995.

7 Carrasco, C. (1998): “Género y valoración social: la discusión sobre la cuantificación del trabajo de las mujeres”, *Mientras tanto*, nº 71.

8 Daviest, H.; Joshi, H. (1998): “Gender and income inequality in the UK 1968-1990: the feminization of earnings or of poverty”, *Journal of Royal Statistical Society. Series A*, vol. 161, nº 1, págs. 33-61 y, más concretamente, Marcoux, A. (1998): “The feminization of poverty: claims, facts and data needs”, *Population and development review*, vol 24, nº 1, págs. 131-139. Un trabajo magnífico es el de Northrop, E. (1990): “The feminization of poverty: the demographic factor and the composition of economic growth”, *Journal of economics Issues*, nº 24, págs. 145-160.

La perspectiva de las mujeres en la pobreza sigue siendo utilizada en trabajos de carácter internacional comparado⁹ y también en la investigación en España¹⁰. Sin embargo, esta línea de trabajo no está agotada desde una perspectiva sociológica: sus aportaciones se vinculan en la mejora de los indicadores utilizados, y su impacto sobre la opinión pública y su peso en el diseño de políticas de lucha contra la pobreza es más que evidente.

III. GÉNERO, DESARROLLO Y POBREZA

3.1 Incorporación de la mujer al desarrollo. Teorías

La idea heredada de las primeras teorías sobre la revolución industrial que el desarrollo de las sociedades (Estados, para ser más precisos) debía pasar por una serie de etapas ineludibles fue cuestionada desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

Aunque en la agenda política y económica de los Estados Unidos se desarrollaba, muchas veces por la vía de la violencia directa, la Teoría de la Modernización, otras explicaciones sobre el desarrollo adquirieron importancia. La Teoría de la Dependencia y, más tarde, la Teoría de los Sistemas-Mundo, trataban de romper con la idea del desarrollo lineal, étápico y exógeno.

La preocupación por la planificación del desarrollo y por establecer los mecanismos necesarios para orientar el crecimiento económico, mantenerlo e incrementarlo en el tiempo son herederos directos de las política modernizadoras dirigidas por los centros financieros mundiales que, por ejemplo en América Latina, se inician en la década de los sesenta con los efectos sobre la pobreza que la evidencia empírica no ha podido enmascarar. En este marco, la población femenina es ignorada en estos programas de desarrollo o ajuste estructural. Se parte de la premisa de que las mujeres poco a poco irían adquiriendo *“una visión más progresista frente al desarrollo una vez que el proceso de modernización se hubiera puesto en marcha y los hombres del Tercer Mundo hubieran aprendido a organizar sus sociedades siguiendo coordinadas modernas”*¹¹.

Hacia finales de la década de los sesenta parecía claro que los procesos de desarrollo en los países pobres no podrían pasar por los elementos clásicos

- 9 Allo, F.; Harcourt, W. (1997): “From South to the North; evolving perspectives on gender and poverty”, *Gender and development*, 5, 3, págs. 9-12; Andersen, J.; Larsen, J. (1998): “Gender, poverty and empowerment”, *Critical social policy*, 55, págs. 241-258; Buvinic, M. (1998): “Women in poverty: a new underclass”, *Population and development review*, 24, 1, págs. 131-139; Pressman, S. (1988): “The feminization of poverty: Causes and remedies”, *Challenge*, 32, 2, págs. 57-61.
- 10 López Larrea, M. (1989): “La feminización de la pobreza”, *Cuadernos de Acción Social*, 14, págs. 51-55; más recientemente, las investigaciones de Cáritas se encuadran en esta perspectiva, aunque sus últimas aportaciones se acercan más a la perspectiva de género que a la feminización de la pobreza. Se puede consultar en esta dirección, Madruga, I.; Mota, R. (2000): *Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer. Pobreza y género*. Madrid: Cáritas y Fundación FOESSA; y Fernandez, A.; Haro, J. (2000): “Women and poverty in Spain (1981-1991)”, *Social Indicators Research*, 49, 1, págs. 25-36.
- 11 Afshar, H. (1992): *Women, development and survival in the third world*, Londres: Longman, citada por Parpart, J.L. (1996): “¿Quién es la otra?. Una crítica feminista posmoderna a la teoría y la práctica de mujer y desarrollo”, *Debate Feminista*, 7, vol. 13, págs. 327-356, cita en las páginas 337-338.

de la teoría de la modernización, al menos desde las pocas reflexiones que se hicieron desde la propia periferia.

Dentro de ese contexto de reflexión, aparecen las primeras aportaciones sobre la necesidad de vincular los procesos de desarrollo (y lucha contra la pobreza) a la perspectiva de género.

En esta línea se inserta el libro de Ester Boserup “*Women’s role in economic development*”, publicado en 1970. En este libro se muestran evidencias de que los modelos de desarrollo (en aquel momento) no mejoraban las condiciones de vida de las mujeres de los países pobres, al contrario, en muchos casos las había privado de oportunidades vitales¹². Esta aportación en la década de los setenta marcó un hito en la manera de plantear la relación entre mujer y desarrollo e influyó de manera determinante los estudios y reflexiones posteriores.

La autora vinculó en los procesos de desarrollo a los políticos y planificadores de los mismos, precisamente para que reconocieran e incluyeran los papeles de las mujeres en el crecimiento económico. Concretamente, la autora destacó el papel y la importancia económica de la participación de la mujer en la agricultura y señaló que la situación de las mujeres en los entonces llamados países del Tercer Mundo se debía a la falta de oportunidades. Ella sostuvo a lo largo de todo su texto que el desarrollo de los países pobres pasaba, precisamente, por dar esas oportunidades a sus mujeres.

Sus postulados tuvieron cierta repercusión académica e institucional y en 1973 la *Enmienda Percy* de la *Ley de Ayuda Exterior de los Estados Unidos* estableció el principio de que su apoyo para el desarrollo debía intentar una mejora de la situación de las mujeres del tercer mundo mediante la inclusión de éstas en los procesos de desarrollo. Esto sucedió como precedente a la *Primera Conferencia Internacional de la Mujer*, que daba paso a la *Década de la Mujer, Desarrollo y Paz* (1975-1985).

A partir de la conferencia, la incorporación de la mujer al desarrollo era una aspiración (más que un hecho) compartida y asumida por los organismos internacionales, como la CEPAL, y los organismos financiadores de los programas de desarrollo mundial, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El Banco Mundial, en un informe sobre desarrollo de 1990 titulado “*Mujeres en el desarrollo. Informe sobre la iniciativa del Banco Mundial*”, afirma que este organismo empieza a atribuirle importancia a la mujer en el desarrollo a partir de la Conferencia Internacional de la Mujer, reconociendo la importancia de las mujeres en todos los procesos productivos y no en la agricultura exclusivamente, y su papel central en los procesos reproductivos, en especial en la crianza de los hijos. El informe de 1990 y sus prescripciones para la “*integración de la mujer al desarrollo*” se convirtieron posteriormente en las nuevas recetas (no se había avanzado mucho, pues) y verdades del discurso integrador internacional.

Desde el Banco Mundial, se señaló que, a mayor escolaridad de las mujeres, descendía la mortalidad infantil y la materna, se tenía menor fecundidad

12 Boserup. E., (1970): *Women’s role in economic development*, Nueva York: St. Martins.

y mayor inversión en la escolaridad de los hijos. Se dieron cuenta de que las mujeres utilizaban sus ingresos económicos para mejorar las condiciones de vida de su familia, alimentando mejor a sus hijos e hijas. Y, sobretodo, desde el Banco Mundial, advirtieron que los créditos otorgados a las mujeres tenían un efecto positivo sobre el conjunto de la población y que las mujeres eran mejores pagadoras que los varones. De lo que no hablaba el Banco Mundial era del endeudamiento como freno al desarrollo, independientemente del género.

La CEPAL, al igual que el Banco Mundial, y aprovechando la Conferencia anteriormente mencionada, aprueba el primer instrumento destinado a promover la integración de las mujeres al desarrollo: el *Plan de Acción Social*. Más tarde, en 1977, los países miembros de la CEPAL aprueban en La Habana el *Plan de Acción Regional* sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina (PAR). También considera como prioridad el seguimiento de este programa y se establecen reuniones periódicas cada tres años para evaluar los avances promovidos por este programa y plantear vías futuras de acción.

En 1991, la CEPAL¹³ recomienda elaborar un programa regional cuya vigencia abarque desde 1995 hasta el 2001. Este nuevo plan complementaba los instrumentos anteriores y tomaba en cuenta los cambios registrados en América Latina entre la década de los 80 y los primeros cinco años de los 90.

Desde este organismo, se planteó, como objetivo fundamental del programa, el aceleramiento de la equidad y de la integración de las mujeres en los procesos de desarrollo. Como podemos observar, son los mismos planteamientos de hacía veinticinco años y que no parecían haberse cumplido.

Es interesante señalar cuáles son líneas de trabajo concretas que plantea la CEPAL:

- en primer lugar, la necesidad de construir el desarrollo desde la igualdad de género;
- plantear el desarrollo económico y social desde y con perspectiva de género, esto es, promoviendo la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo;
- postulaba la eliminación de la pobreza;
- la participación de la mujer en la toma de decisiones políticas y en el poder y en la vida pública y privada;
- la lucha contra la violencia, fortalecimiento de los derechos humanos y la paz;
- la adquisición de responsabilidades familiares compartidas;
- el reconocimiento de la pluralidad de cada una de las regiones y
- el apoyo y la cooperación internacional deben ir encaminadas precisamente a la reducción de las desigualdades de género, entre las otras cuestiones planteadas arriba.

13 Estas recomendaciones se producen en el marco de la V Conferencia Regional celebrada en Curaçao una vez finalizada la *Década de la Mujer* en 1985.

El comentario a estas líneas programáticas de la CEPAL en 1995 es claro. Sería muy difícil encontrar a alguien que esté en desacuerdo con las líneas de trabajo planteadas por la CEPAL y asumidas por otros organismos internacionales. Es un discurso generalizado y asimilado por todos los que trabajan en cuestiones de desarrollo. El problema radica en las prácticas sociales, en la necesidad no de la reflexión en clave de programa sino en la articulación de políticas sociales (Estado) y globales (organismos internacionales que financian el desarrollo) que permitan el desarrollo humano y no sean un freno a éste.

Es clara la vinculación entre muchos de los postulados de la CEPAL actual con los elementos fundamentales del PNUD y del Desarrollo Humano. Esto hace que en muchos casos coincidan en sus posturas y en sus mediciones. Pero eso lo veremos más tarde.

3.2 Género y desarrollo

Son los trabajos de Boserup y los estudios que la siguieron más tarde¹⁴ los que abrieron un camino nuevo en la investigación social sobre desarrollo. La perspectiva de “mujer y desarrollo” se desvinculó inicialmente de los espacios de la planificación económica y del desarrollo. Esta desvinculación cayó por su propio peso cuando las teóricas de esta corriente se convencieron de que el crecimiento económico por sí mismo no implicaba una mejor y mayor equitativa distribución de la riqueza. Era necesario, pues, actuar directamente sobre las condiciones de vida de las mujeres para la mejora precisamente de las situaciones de empobrecimiento.

La vinculación, más tarde, con la planificación para el desarrollo centró las actividades desde esta perspectiva en las áreas de salud, planificación familiar y educación, capacitación para el trabajo y creación de microempresas. Lo distintivo de esta forma de vincular a las mujeres en el desarrollo es que las actuaciones se realizan por y para las mujeres, pero sólo para ellas.

Las críticas a esta perspectiva procedieron desde los ámbitos feministas de los países del Sur. Básicamente se centraron en los siguientes puntos:

- la perspectiva de “mujer y desarrollo” no partió del debate más profundo sobre el desarrollo que debe cuestionar que éste es o no necesario a los sistemas sociales;
- las propuestas de esta perspectiva no pusieron en tela de juicio y discusión la relación entre la situación de pobreza de las mujeres de los países del Sur con la jerarquía de género, centrándose en aspectos distintos a la jerarquía para explicar las situaciones de pobreza de las mujeres y
- en la verticalidad con la que se tratan, estudian y se planifican las vidas de las mujeres de los países periféricos, tomando como modelos analíticos los

14 Ver Jackson, C. (1996): “Rescuing Gender from the Poverty Trap”, *World Development*, vol. 24, nº 3, págs. 489-504; Jackson, C. (1998): “Women and poverty or Gender and Well-being”, *Journal of International Affairs*, vol. 52, nº 1, págs. 67-81; Kabeer, N. (1996): “Agency, well-being and inequality. Reflections on the gender dimensions of poverty”, *IDS Bulletin*, vol. 27, nº 1; Shaffer, P. (1998): “Gender, Poverty and Deprivation: Evidence from the Republic of Guinea”, *World Development*, vol. 26, nº 12, págs. 2119-2135; Razavi, S. (1997): “Fitting Gender into Development Institutions”, *World Development*, vol. 25, nº7, págs. 1111-1125.

establecidos por las teorías desarrolladas en los países centrales (y muy probablemente por varones).

La Conferencia de Nairobi puso fin a la *Década de la Mujer*, proclamada por la ONU para el decenio 1975-1985. En esta conferencia se hizo patente que entre las mujeres del Sur había un colectivo altamente formado y conocedor de los mecanismos para la inclusión de su discurso en el circuito de los países desarrollados. De entre este colectivo, se forma en la propia Conferencia de Nairobi una organización internacional bajo las siglas DAWN (*Development Alternatives with Women for a New Era*).

Sus ideólogas, Gita Sen y Caren Grown, publicaron en 1987 el texto fundacional y programático de la organización, que, bajo el título "*Development, crisis and alternative vision*", planteaba las líneas de trabajo de esta organización¹⁵.

Lo que postulaba la DAWN era, básicamente, la necesidad de partir de las experiencias y de los conocimientos de las mujeres del Sur, para poder plantear estrategias de desarrollo a largo plazo, con el objetivo de eliminar la desigualdad entre géneros, clases y naciones. Desde esta óptica, es importante situar las desigualdades de clase y de género en el contexto de la sociedad de referencia. Con la DAWN se sentaron las bases de la orientación conocida como *Género y Desarrollo* (GED), cuyo centro de interés se va desplazando desde la situación de la mujer hacia los papeles que éstas desempeñan y las relaciones de género que en muchos casos son las causantes de los procesos de empobrecimiento y maldesarrollo.

Las líneas de trabajo e intereses de la corriente *Género y Desarrollo* tuvieron una gran importancia en la formación de redes de diálogo entre mujeres Norte-Sur. Concretamente, en 1989, se formó la *Red Entre Mujeres* que establecía un diálogo entre centros feministas de América Latina y otros países del Norte. Desde estos espacios de diálogo y reflexión, se trabajó la conceptualización de la orientación *Género y Desarrollo*, evidentemente, planteando la diferenciación entre condición y posición de las mujeres¹⁶. En función de esta distinción se establece una nueva diferenciación entre prácticas e intereses estratégicos de género. Por "prácticas" se entenderá aquéllas que son atribuidas a la mujer en la reproducción social, mientras que por "intereses estratégicos" serán aquéllos que se deriven de su situación de subordinación al varón.

También se puso de manifiesto la necesidad de establecer un nuevo diálogo entre el Norte y el Sur abogando por la cooperación internacional al desarrollo. Ese nuevo diálogo debe fortalecerse gracias a las organizaciones no gubernamentales de mujeres, con el fin de que se pueda influir de manera directa en las políticas y en las estrategias encaminadas a la incorporación real de la mujer en el desarrollo.

15 Sen, G.; Grown, C. (1987): *Development, crises and alternative visions: Third World Women's perspectives*, Nueva York: Monthly Review Press.

16 Por "condición" se entiende el estado material en el que se encuentran las mujeres y por "posición" su ubicación social y económica respecto a los hombres. El texto programático de la *Red Entre Mujeres* y sus principales aportaciones se pueden ver en Guzman, V.; Portocarrero, P.; Vargas, V. (1991): *Una nueva lectura: género y desarrollo*. Lima: Red Entre Mujeres.

Por otra parte, se establece la importancia de utilizar la distinción entre las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres para dar contenido a las políticas y estrategias del desarrollo incorporando a las mujeres. Para identificar dichas necesidades, es necesario estudiar la estructura de los hogares con bajos ingresos y la división del trabajo dentro del hogar bajo las siguientes ópticas:

- en la mayoría de los hogares de bajos ingresos, el trabajo de la mujer no sólo incluye el trabajo reproductivo sino también el productivo¹⁷ y
- los hogares encabezados por mujeres son la estructura familiar no nuclear más importante¹⁸, pudiendo establecerse una tipología en función del carácter temporal o permanente de la ausencia del varón.

Dentro del trabajo desarrollado por la *Red Entre Mujeres*, se destaca, por primera vez, que la violencia directa (y estructural presente en las distintas formas de construcción social de la desigualdad social) es un freno para el desarrollo. Muchos proyectos encaminados a integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo han fracasado precisamente por la violencia directa a las que muchas de ellas estaban sometidas en el hogar. De ahí que es fundamental que, en cualquier diseño de programas de desarrollo, se tenga muy presente que existe un factor difícilmente tratable que es la violencia de género¹⁹, sobretodo cuando ésta se produce en el ámbito doméstico.

Sin duda, las posturas de organizaciones internacionales de mujeres, como la DAWN o la *Red Entre Mujeres*, han tenido un hondo calado en la manera de plantear la relación de mujer y desarrollo. Por lo menos, así ha trascendido en los discursos. La ONU a través de un organismo creado para la investigación y promoción del género en el desarrollo, que es la UNIFEM, ha señalado que no basta con intentar incidir en la escolaridad, salud y capacitación para el trabajo de la mujer para alterar la asimetría de género y hacer frente a la pobreza.

Consecuencia de lo anterior, el PNUD ha incluido dentro de sus programas de capacitación de funcionarios y ejecutores nacionales de proyectos, la distinción entre necesidades prácticas e intereses estratégicos de la mujer. Incluso el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han empezado a hablar de la perspectiva de género en las investigaciones y programas de desarrollo²⁰. Pero nos atrevemos a decir que, desde estos organismos anteriormente citados, hay más buena voluntad que realmente un convencimiento en el planteamiento analítico.

A pesar de los esfuerzos de las orientaciones de *Género y Desarrollo* para resaltar que la situación de las mujeres pobres no sólo se debe a sus condiciones económicas (esto podría considerarse más como un resultado) sino también a

17 Fagan, C. (2001): "Restructuring gender relations and employment: the decline of the male breadwinner", *Work, employment and Society*, 15, 1, págs. 195-196.

18 Ver Fuwa, N. (2000): "The poverty and heterogeneity among female-headed households revisited: the case of Panama", *World Development*, 28, 8, págs. 1515-1542.

19 Caprioli, M. (2000): "Gendered conflict", *Journal of peace research*, 37, 1, págs. 53-68.

20 Lockwood, M; Whitehead, A. (1999): *Gender in the World Bank's poverty assessments: six case studies from sub-saharan Africa*, UNRISD Discussion Paper.

su posición en la jerarquía de género²¹, parece que la práctica del desarrollo sigue apostando por la mejora de los niveles de educación de las mujeres y la incorporación de ésta al trabajo para cambiar la situación de pobreza.

IV. LA INTEGRACIÓN CONCEPTUAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DE LA POBREZA

La mayor dificultad que tenemos en las investigaciones sobre pobreza que tomen como ámbito los países industrializados (como, por ejemplo, España) y quieran ser sensibles al género es que las encuestas y las estadísticas no están concebidas para recoger esa información. Tal vez esto sea así porque, hasta el momento, los diseños cuantitativos para medir la pobreza han descuidado las desigualdades de género a la hora de construir sus indicadores y variables en los cuestionarios.

Cuando disponemos de datos sobre los ingresos y gastos monetarios, o en especie de un hogar, no sabemos si esto se traduce en un bienestar concreto. Sabemos que la familia no sigue patrones de distribución equitativa²². Lejos de ser una unidad totalmente solidaria en sus miembros, la mujer ocupa una posición, desempeña un rol que ha sido socialmente construido e interiorizado por ésta en todo un proceso continuo de socialización. Así, la familia, el hogar, no tiene por qué ser el ámbito en el cual se dan las relaciones horizontales y solidarias que a todos nos gustaría²³.

Siguiendo una lógica economicista, si los recursos económicos son escasos, el aprovechamiento de éstos ha de realizarse de acuerdo a un patrón. En un hogar, cuando hay situaciones en las cuales se ha de prescindir de algún bien o servicio, la mujer es la primera que renuncia a una alimentación adecuada o a un tiempo de ocio..., en definitiva, ella es la que renuncia a determinados aspectos del bienestar²⁴. Otros autores²⁵ señalan que, en la toma de decisiones dentro del hogar, es la decisión del adulto varón la que tiene más peso, sobre todo a la hora de plantear compras o realizar gastos considerables.

Lejos de ser lo anterior la causa de la diferencia entre hombres y mujeres²⁶, el que una mujer determinada no pueda incorporarse a la vida laboral por cuidar a un padre enfermo y que ésta lo asuma como su obligación es la conse-

21 Goldin, C. (1990): *Understanding the gender gap*, Oxford: Oxford University Press; Lopez Accotto, A.I. (1997): "Género y desarrollo", *Leviatán*, 67, págs. 23-41.

22 Fritzell, J. (1999): "Incorporating gender inequality into income distribution research", *International Journal of Social Welfare*, 8, págs. 56-66.

23 Ver Okin, S.M. (1989): *Justice, Gender and the family*, Nueva York: Basic Books.

24 Cantillon, S.; Nolan, B. (1996): "Are married women more deprived than their husbands?", *Journal of social policy*, 27, 2, págs. 151-171; Ver también para el caso aplicado de Malasia, Schafgans, M. (2000): "Gender wage difference in Malaysia: parametric and semiparametric estimators", *Journal of Development Economics*, 63,2, págs. 351-378.

25 Manser, M.; Brown, M. (1980): "Marriage and household decision making: a bargaining analysis", *International Economic Review*, 21, 1, págs. 31-44.

26 Algo parecido sucede, como veíamos, con la idea de "feminización de la pobreza": hay una mayor incidencia de la pobreza en las mujeres, lo cual quiere decir que hay una diferencia por sexo.

cuencia de las desigualdades de género y de las relaciones asimétricas que se construyen en función de dichas desigualdades.

Estas relaciones (sociales) son la base sociológica sobre la cual debemos reflexionar antes de plantear las investigaciones empíricas sobre pobreza y género²⁷. Cómo se construyen las relaciones de desigualdad es algo complejo. Debemos estudiarlo desde la perspectiva histórica y ver cómo las diferentes formas de dominación se han ido planteando, discutiendo y, en algunos casos, superado. La historia del patriarcado nos ofrece las claves para entender cómo nuestras sociedades construyen las desigualdades de género basadas en la desigualdad sexual. No es momento aquí de realizar ese análisis histórico, pero somos conscientes de que las raíces del problema se hunden milenios atrás. Los avances en materia de reconocimiento de derechos de las mujeres es algo relativamente reciente. Y, como sabemos, el reconocimiento de un derecho no implica que se pueda ejercer o que tenga efectos directos sobre lo que postula.

Sin llegar al extremo de constituciones democráticas como la de los Estados Unidos de México en la cual los derechos humanos universales son otorgados por la propia constitución, muchas veces el reconocer y luchar contra un aspecto de la dominación hace que no se contemple hacerlo contra otro. Si pensamos en que las mujeres pueden votar porque el ordenamiento jurídico les otorga ese derecho, entenderemos bien lo que estamos diciendo²⁸. Dicho de otra manera, es claro que la construcción de las desigualdades de género está vinculada a los procesos de la construcción de la realidad social. Esta construcción es posible gracias a la articulación de dos procesos: la institucionalización y la socialización²⁹.

El proceso de institucionalización es mediante el cual las acciones de los individuos, debido a su repetición frecuente o a su habituación, acaban convirtiéndose en normas establecidas de acción compartidas por todos los integrantes de un grupo social. La familia, la propiedad privada o el patriarcado son ejemplos de esto. Este proceso es fruto del tiempo. No se puede pretender que las instituciones surjan de manera espontánea o con la experiencia de unos pocos años. Es necesario un desarrollo histórico de las normas para que podamos hablar de instituciones. Si buscamos la funcionalidad de las instituciones, la encontraremos en que nos ofrecen las soluciones a los problemas más o menos cotidianos.

Nos descargan de esa responsabilidad de gobernar nuestras conductas mediante la constante producción de la conciencia y nos ofrecen una regulación común, compartida por el resto de miembros de una sociedad o grupo social³⁰.

27 Razavi, S. (1999): "Seeing poverty through a gender lens", *International Social Science Journal*, 162, págs. 473-482.

28 Waylen, G. (1994): "Women and democratization. Conceptualizing gender relations in transition politics", *World Politics*, 46, págs. 327-354.

29 Ver, Berger, P; Luckmann, T. (1968): *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu. Se puede consultar la edición de 1993.

30 Para un análisis más detallado ver Luckmann, T. (1996): *Teoría de la acción social*. Barcelona: Paidós.

El proceso de socialización es complementario al de institucionalización. Para que las instituciones realmente tengan vigencia, han de ser interiorizadas por los nuevos miembros de la sociedad. Así, la socialización es la adquisición de valores, criterios e instituciones de la sociedad en la que vivimos. Este proceso, aunque continuo a lo largo de la vida de las personas, tiene dos fases más importantes que el resto. En la socialización primaria, la niña o el niño adquiere la capacidad de actuación, los modelos de relevancia y el lenguaje. El agente socializador más importante de esa etapa suele ser la familia. En la socialización secundaria, la persona va añadiendo paulatinamente diferentes roles sociales. Finalmente, el resultado de la socialización (que, insistimos, dura toda la vida) es la internalización de las instituciones y la formación de la identidad³¹.

En las investigaciones sobre género, se ha hecho hincapié en las cuestiones que son relativas a los roles, al proceso de socialización³². Más concretamente, nos hemos detenido en analizar el papel de las representaciones sociales, las imágenes de la mujer, el contenido de los mensajes de los medios de comunicación o el proceso de formación de la identidad masculina o femenina³³. El interés por estos temas en los países industrializados hace que los mecanismos articulados para eliminar (mejor que reducir) las desigualdades de género sean, en muchos casos, poco eficientes.

La campaña de denuncia de la publicidad sexista llevada a cabo por el Instituto de la Mujer es un ejemplo de esto. Son necesarias este tipo de actuaciones, pero, a veces, pueden tener los efectos contrarios a los buscados. Finalmente, la campaña publicitaria tiene más éxito por censurada o denunciada. La producción de desigualdades de género tenemos que buscarla en los procesos de socialización. Es innegable. Pero, más que en éstos, en las instituciones que son interiorizadas en dichos procesos. La familia, la escuela..., si son instituciones sexistas, serán socializadas como tales³⁴.

La pregunta que se deriva de este comentario es, ¿por qué tenemos en nuestras sociedades instituciones sexistas? La respuesta no puede ser ni única ni simple. Veamos dos posibles:

- podríamos pensar que la idea de la distinción entre sexos, y la siguiente producción de desigualdades de género, es en cierta medida funcional, ya que resuelve uno de los problemas principales de la existencia en sociedad: la organización del trabajo productivo y reproductivo y

31 Ver, Ortega, F.; Fagoaga, C.; García De León, M.A.; Del Rio, P. (1993): *La flotante identidad sexual*, Madrid: Instituto de investigaciones feministas y Comunidad de Madrid; y ORTEGA, F. (1996): "La esquiua igualdad: el género sus representaciones sociales", García De León, M.A.; García De Cortazar, M.; Ortega, F. (1996): *Sociología de las mujeres españolas*, Madrid: Editorial Complutense, págs. 309-324.

32 Aunque se haya infravalorado el papel que ha desempeñado en la formación del pensamiento sociológico el debate en torno a estas cuestiones, Miguel, A. De. (1999): "La Sociología olvidada: género y socialización en el desarrollo de la perspectiva sociológica", *Política y Sociedad*, 32, págs. 161-171.

33 Algunos ejemplos: Kosambi, M. ; Haggis, J. (2000): "Reconstructing feminities", *Feminist review*, 65, págs. 1-4.; Elam, D. (2000): "Women on the edge of Modernity", *Women: a cultural review*, 11, 1/2, págs. 118-130.

34 Puwar, N. (2001): "Gender and institutions: welfare, work and citizenship", *Sociology*, 35, 1, págs. 231-232; ver también en esa dirección Martens, L. (2001): "Gender, power and household", *Sociology*, 35, 1, págs. 241-243.

- desde otro punto de vista³⁵, podemos argumentar que las categorías propuestas por el sexismo (al igual que otras como, por ejemplo, el racismo) sirven para estratificar la participación de la mano de obra en el mercado de trabajo³⁶ y en el acceso a la propiedad. Así, se puede regular el acceso al trabajo, a la propiedad y a los recursos. En este sentido, las ideologías sexistas son perfectamente funcionales para la lógica acumulativa del capitalismo, en la medida en que sirven para justificar accesos diferenciados a los recursos³⁷.

De esta manera, si la construcción de las desigualdades de género está centrada en la socialización de instituciones sexistas cuya lógica es permitir un acceso desigual a los recursos (incluido el trabajo remunerado) y a los generadores de bienestar, es claro que este proceso es un factor clave para estudiar los procesos de empobrecimiento. No podemos desligar la construcción de las desigualdades de género de las instituciones y de la lógica del capitalismo como forma de organización económica, política, cultural y social. Es por eso que las causas profundas de las desigualdades de género residen en las propias maneras de solucionar nuestra organización.

Quizá las maneras que tenemos para eliminar las desigualdades de género y construir una sociedad menos empobrecida y empobrecedora pasan por repensar las instituciones más arraigadas. Y cuestionarlas. Y cambiarlas.

35 Estas cuestiones se pueden ver en Wallerstein, I. (1984): "Household structures and labor-force formation in capitalist world-economy", en Smith, J. et al (editores), *Households and the World-Economy*, Beverly Hills: Sage. págs. 17-22; también desarrolla esta idea el mismo autor en Wallerstein, I. (1988): "The ideological tensions of capitalism: universalism versus racism and sexism" en Smith, J. et al (editores), *Racism, Sexism and the World System*, Nueva York: Greenwood Press.

36 Maruani, M. (1991): "La construcción social de las diferencias de sexo en el mercado de trabajo", *Revista de Economía y Sociología del trabajo*, nº13-14.

37 Seguino, S. (2000): "Gender inequality and economic growth: a cross-country analysis", *World Development*, 28, 7, págs. 1211-1230.